



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016

Intervención de la delegación de Cuba en el debate temático “Armas Convencionales”. Primera Comisión. 80 AGNU. Nueva York, 22 de octubre de 2025.

Señor Presidente:

Apoyamos la intervención de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Reiteramos nuestro compromiso con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y los protocolos anexos de los que somos Parte.

Reiteramos nuestro compromiso con la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PoA), como referente internacional en la materia.

Reafirmamos la plena validez y vigencia del Instrumento Internacional para permitir a los Estados identificar y rastrear, de forma fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Apoyamos el marco global sobre la gestión de las municiones convencionales, atendiendo a nuestro firme compromiso con la prevención y el combate al tráfico ilícito de municiones y con el estricto cumplimiento de nuestra legislación nacional y obligaciones internacionales asumidas en la materia.

Abogamos por la adopción, lo antes posible, de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, en el marco de Naciones Unidas, que prohíba la fabricación, posesión y el empleo de las armas totalmente autónomas y que establezca regulaciones específicas para el uso de las armas semiautónomas.

Señor Presidente:

Persisten los dobles raseros en la esfera del desarme. Mientras algunos productores continúan transfiriendo armas convencionales a actores no estatales no autorizados y las desvían al mercado ilícito; intentan obstaculizar que los países en desarrollo las adquieran y empleen con fines de legítima defensa, de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Al propio tiempo, siguen desarrollándose armas convencionales cada vez más estratégicas, sofisticadas y mortíferas, mientras se profundiza el desequilibrio entre la producción, posesión y comercio de esas armas.

Mantenemos nuestra posición sobre el Tratado sobre Comercio de Armas, el cual establece parámetros fácilmente manipulables, para la aprobación y denegación de transferencias de armas a los Estados miembros.

Urge poner fin a las transferencias ilegales y los desvíos de armas pequeñas y ligeras a actores no estatales no

autorizados, principal fuente del tráfico ilícito. Deben atenderse las causas socioeconómicas de ese flagelo, incluido mediante la cooperación y asistencia a los Estados solicitantes.

Muchas gracias.